DECRETO N° 122

(07 JUN 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA DÍA CÍVICO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023 Y SE INVITA A LA COMUNIDAD LABOYANA A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS No. 205 DEL MUNICIPIO PITALITO."

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, por máxima jerarquía la Constitución Política de Colombia, y las determinadas especialmente en las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, el Decreto Municipal N° 114 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, el día 13 de junio del año 2023, se conmemorarán los 205 años de fundación del Municipio de Pitalito como Ente Territorial y distrito parroquial independiente bajo la advocación de San Antonio de Padua.

El día, mes y año de creación de Pitalito como Aldea, fue propuesto por el literato, historiador y educador regional, ya fallecido, Don Eduardo Unda Losada, quien además fue cofundador de la Honorable Academia Huilense de Historia, dicha proposición fue aprobada por los honorables académicos, teniendo en cuenta los soportes documentales y probatorios para tal efecto.

Que, por lo que antecede, es procedente decir que uno de los argumentos para proponer el 13 de junio de 1818, como referencia del inicio de la vida institucional de Pitalito, por parte de Unda Losada, es la íntima relación que existe entre los acontecimientos religiosos - católicos por cuenta de la conquista española, colonización y posterior independencia. Es por eso que coincide la declaratoria de Pitalito, como parroquia independiente bajo la advocación de San Antonio de Padua con las primeras construcciones de la capilla, calles y plaza de mercado de la naciente Aldea.

Que, el proceso de traslado de la vice-parroquia de los Cerrillos en la Hacienda de Laboyos al sitio de Pitalito, como también las construcciones antes referenciadas, se dieron bajo el liderazgo de los sacerdotes Jóse Hilario Sierra, Jerónimo España

y la señora Catalina Artunduaga, esta última, donante del predio para la construcción del templo, casa cural y plaza de mercado. Por esta razón se consideran los precursores o promotores de la fundación de la Aldea de Pitalito, en tierras de la Hacienda de Cálamo.

Que, el TRECE (13) DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (1818), es resaltado como el día en que se fundó Pitalito, siendo éste el inicio de uno de los Municipios más sobresalientes y prometedores del Departamento del Huila y Sur de Colombia.

Que, es deber de la ciudad honrar el recuerdo de los que la fundaron con su esfuerzo y celebrar dignamente su natalicio; razón por la cual se llevarán a cabo actividades culturales y sociales el próximo 13 de junio.

Que, es querer de la Administración Municipal de Pitalito, interpretar el sentimiento de sus habitantes y enaltecer este día de aniversario, su carácter de Municipalidad, para lo cual programó eventos que resalten los valores patrios, culturales, de identidad y pertenencia comunal.

Que, la Administración Municipal de Pitalito, en aras de propiciar la participación activa de todos los habitantes de esta promisoria ciudad en los actos conmemorativos del aniversario 205 de la Municipalidad, declarará día cívico el próximo 13 de junio de 2023.

Que, mediante Decreto Municipal N° 114 de 02 de junio de 2023, se asignaron las funciones de Alcaldesa Municipal a la Doctora MARÍA CRISTINA MARCIALES REYES, actual Secretaria General.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR día cívico en toda la jurisdicción del Municipio de Pitalito el día trece (13) de junio de 2023, con motivo de la conmemoración de la fundación del Municipio de Pitalito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como homenaje a nuestro Municipio, que, en las Entidades y Dependencias Oficiales Municipales, las residencias y establecimientos de carácter público y privado, se enarbole la bandera del Municipio de Pitalito – Huila, durante el día 13 de junio de 2023.

Proyecto: Nicolás Ramírez Córdoba - Apoyo Profesional Oficina Jurídica

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverri Collazos	Aprobado por: María Cristina Marciales Reyes
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Alcaldesa Municipal Encargada

OFICINA JURIDICA
MUNICIPIO DE PITALITO

ARTÍCULO TERCERO: Exhórtese a todos los Laboyanos, residentes y visitantes del Municipio de Pitalito, a participar este 13 de junio de 2023, en los diferentes actos de conmemoración de esta fecha tan importante para el Municipio de Pitalito.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente Decreto a cada una de las instituciones, gremios, asociaciones, entidades entre otras, con el fin de que programen su participación en las diferentes actividades a realizar en esta fecha.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Pitalito Huila a los 07 JUN 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CRISTINA MARCIALES REYES
Alcaldesa Municipal Encargada

Proyecto: Nicolás Ramírez Córdoba – Apoyo Profesional Oficina Jurídica

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Cortés	OFICINA JURÍDICA MUNICIPIO DE PITALITO	Aprobado por: María Cristina Marciales Reyes
Firma:		Firma:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica		Cargo: Alcaldesa Municipal Encargada